

Acta de Instalación

En la ciudad de Tomatlán, Jalisco, siendo las 10:10 diez horas con 18 minutos del día 30 de abril del año dos mil veintiuno, el suscrito Florencio de Jesús Torres Guevara, en mi carácter de Consejero del Consejo Distrital Electoral 05, me constituí legalmente en el inmueble ubicado en la calle Galeana número 46-1, Colonia Centro, C.P. 48450, en esta ciudad, en cumplimiento a lo ordenado por el acuerdo identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACD-05-005/2021 de fecha 28 de Abril de dos mil veintiuno, mediante el cual el Consejo Distrital Electoral 05 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, determinó la integración y domicilios sede de los Consejos Municipales Electorales que Conforman el Distrito Electoral 05, para el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, a efecto de conducir la sesión de instalación del Consejo Municipal Electoral de Tomatlán, Jalisco, a la que fuimos debidamente convocados, para lo cual en términos de lo señalado por los artículos 147, 163 párrafo 1, fracción II y 164 del Código Electoral del Estado de Jalisco, consta la presencia de las y los ciudadanos:---

Consejero presidente	JORGE EDUARDO GOMEZ BARRAZA
Consejera propietaria	BRYANDA MARGARITA CASTILLO CARDENAS
Consejero propietario	LUIS ANGEL TELLO SAHAGUN
Consejera propietaria	MARLIN ADELA PEÑA GARCIA
Consejera propietaria	KATIA ITZEL GUERRERO ROQUE

Los cuales fueron designados Consejeros Municipales Electorales propietarios, haciendo mención que el ciudadano JORGE EDUARDO GOMEZ BARRAZA fue elegido como Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral de Tomatlán, Jalisco, para el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, lo anterior conforme al acuerdo referido en líneas anteriores.-----

Continuando con el desarrollo de la sesión y previa verificación del quórum, la suscrita constaté la presencia de 5 cinco de los Consejeros Municipales Electorales propietarios, entre ellos el Consejero Presidente, por lo tanto y de conformidad con el artículo 176, párrafo 2 de la legislación electoral estatal, se declara la existencia del quórum.-----

Acto seguido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 164 del código electoral estatal, procedí a dar lectura al siguiente. -----

-----Orden del día-----



Florencio Pr.



1. Lista de asistencia y declaración de quórum; -----
2. Toma de protesta de ley a los consejeros municipales electorales integrantes del Consejo Municipal Electoral de Tomatlán, Jalisco; -----
3. Aprobación del nombramiento del ciudadano que fungirá como secretario del Consejo Municipal Electoral de Tomatlán, Jalisco; -----
4. Toma de protesta de ley al secretario del Consejo Municipal Electoral de Tomatlán, Jalisco; -----
5. Declaración de la legal y formal instalación del Consejo Municipal Electoral de Tomatlán, Jalisco; y-----
6. Clausura de la sesión y firma del acta. -----

Una vez realizado lo anterior, se procedió a su desahogo en los términos siguientes.--

Con relación al punto número uno; en uso de la voz informé a los presentes que el mismo había sido desahogado, en virtud que al principio de la sesión se nombró lista de asistencia y se declaró la existencia de quórum-----

Con relación al punto número dos; solicité a los presentes ponerse de pie para que los integrantes del Consejo Municipal Electoral de Tomatlán, Jalisco rindieran la protesta de ley, por lo que haciendo uso de la voz pregunté: -----

¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Jalisco y las leyes que de ellas emanen, en particular el Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco, y desempeñar leal y patrióticamente la función que les ha sido encomendada?-----

A lo que los ciudadanos respondieron; Si, protestamos. -----

Procedí a manifestarles; Si así lo hicieren que la nación y el Estado de Jalisco se los reconozca y si no, que se los demande. -----

Una vez que se rindió la protesta de ley se dio por desahogado el segundo punto del orden del día.-----

Con relación al punto número tres; Para el desahogo del presente punto le concedí el uso de la voz al ciudadano JORGE EDUARDO GOMEZ BARRAZA Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral de Tomatlán, Jalisco, y en uso de esta, con fundamento en el artículo 168 fracción VII del Código Electoral del Estado de Jalisco, propuso a consideración de las y los Consejeros Municipales Electorales al ciudadano CARLOS FABRICIO ROBLES GONZALEZ, para fungir como Secretario del Consejo Municipal Electoral de Tomatlán.-----

Acto seguido las y los Consejeros Municipales Electorales se manifestaron para reconocer la capacidad, honorabilidad y profesionalismo del ciudadano CARLOS FABRICIO ROBLES GONZALEZ, para fungir como secretario. -----




Fabricio R.






Una vez que no hubo más consideraciones al respecto, el ciudadano JORGE EDUARDO GOMEZ BARRAZA Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral de Tomatlán, procedió a consultar si se aprobaba la designación del ciudadano CARLOS FABRICIO ROBLES GONZALEZ para fungir como Secretario del Consejo Municipal Electoral de Tomatlán, una vez realizada la votación, la propuesta fue aprobada por unanimidad de votos, con lo que se dio por desahogado el punto número tres del orden del día---

Con relación al punto número cuatro; Continuando con el uso de la palabra el Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral de Tomatlán, solicitó a los presentes ponerse de pie para que el ciudadano CARLOS FABRICIO ROBLES GONZALEZ designado secretario de dicho Consejo Municipal Electoral de Tomatlán, rindiera la protesta de ley, por lo que haciendo uso de la voz preguntó: -----

¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Jalisco y las leyes que de ellas emanen, en particular el Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco y desempeñar leal y patrióticamente la función que le ha sido encomendada?-----

A lo que el ciudadano respondió; Si, protesto. -----

Por lo que el Consejero Presidente le manifestó; si así lo hiciera que la nación y el Estado de Jalisco se lo reconozca y si no, que se lo demande. -----

Una vez que se rindió la protesta de ley se dio por desahogado el cuarto punto del orden del día.-----

Con relación al punto número cinco; Continuando con el desarrollo de la sesión, el suscrito, en uso de la voz, declare legal y formalmente instalado el Consejo Municipal Electoral de Tomatlán, una vez realizado lo anterior se dio por desahogado el punto cinco del orden del día.----- **Con**

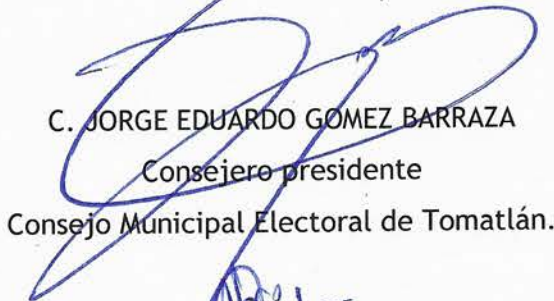
relación con el punto número seis; Prosiguiendo con el desarrollo de la sesión, el de la voz di por clausurada la sesión de instalación del Consejo Municipal Electoral de Tomatlán, teniendo con esto por desahogado el punto número seis del orden del día.-

Una vez realizado lo anterior y no habiendo más asuntos que desahogar se dio por terminada la sesión, siendo las 10 horas con 26 minutos del día 30 de abril del año dos mil veintiuno, constando la presente acta en ____ fojas útiles, por triplicado para constancia, firmando de conformidad los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----

-----**Conste**-----



FLORENCIO DE JESUS TORRES GUEVARA
Consejero del Consejo Distrital Electoral 05.



C. JORGE EDUARDO GOMEZ BARRAZA
Consejero presidente
Consejo Municipal Electoral de Tomatlán.

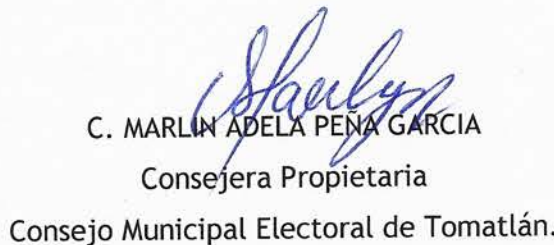
Fabricio B.
C. CARLOS FABRICIO ROBLES GONZALEZ
secretario
Consejo Municipal Electoral de Tomatlán.



C. BRYANDA MARGARITA CASTILLO CARDENAS
Consejera Propietaria
Consejo Municipal Electoral de Tomatlán.



C. LUIS ANGEL TELLO SAHAGUN
Consejero Propietario
Consejo Municipal Electoral de Tomatlán.



C. MARLIN ADELA PEÑA GARCIA
Consejera Propietaria
Consejo Municipal Electoral de Tomatlán.



C. KATIA ITZEL GUERRERO ROQUE
Consejera Propietaria
Consejo Municipal Electoral de Tomatlán

La presente hoja es la número 04 de 04 correspondiente al Acta de Instalación del Consejo Municipal Electoral de Tomatlán, para el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, de fecha 30 de abril de los dos mil veintiunos.

